

Proyecto de investigación Conciencia y Sociedad Distópica

Comunidad en Telegram. 9 de mayo de 2024

Enlace de suscripción al canal en Telegram: <https://t.me/socdistopica>

## **GOBERNANZA GLOBAL DE LA SALUD: ÚLTIMOS PREPARATIVOS Y TENSIONES ANTE LA PRÓXIMA ASAMBLEA MUNDIAL**

*Como se reitera en diferentes publicaciones compartidas en esta Comunidad, la configuración del nuevo orden mundial avanza conforme a la Agenda prevista por sus impulsores.*

*Y como Emilio Carrillo, director de este Proyecto de investigación, viene alertando –estas páginas recogen parte de su intervención en Ecocentro TV el pasado mes de marzo-, llegó la hora de lo que podría ser su primera plasmación efectiva y concreta, pues la Asamblea Mundial de la Salud, que se celebrará a partir del próximo 27 de mayo, pretende aprobar una serie de medidas que fomentarían la gobernanza global en un campo tan crucial como la salud, además de las emergencia climáticas.*

*Este texto informa y reflexiona acerca de ello cuando solo quedan tres semanas para la citada Asamblea, así como sobre las tensiones políticas internacionales que se están poniendo de manifiesto en las reuniones preparatorias de las últimas semanas.*

### **SISTEMA DE GOBERNANZA GLOBAL: EL PRIMER HITO**

Segue avanzado, sigilosa, pero implacablemente, la Agenda tendente a la configuración del sistema de gobernanza global, como puntal necesario del nuevo orden mundial.

Lo más inmediato al respecto en el calendario es la integración en esa gobernanza global de la gestión de la salud y la sanidad, en general, y de las acciones de respuesta ante pandemias, en particular. Además, se desea inscribir en este mismo ámbito las actuaciones a acometer ante posibles emergencias climáticas.

Todo lo cual se haya incluido en el orden del día de la "77ª Asamblea Mundial de la Salud", que la OMS tiene previsto celebrar en Ginebra en pocos días: entre el 27 de mayo y el 1 de junio de 2024.

# **MODIFICACIONES DEL “REGLAMENTO SANITARIO INTERNACIONAL” Y APROBACIÓN DEL “TRATADO DE PANDEMIAS”**

## **Poder global y unificado en manos de la OMS**

En la “Asamblea Mundial de la Salud” celebrada en mayo de 2023, quedó meridianamente claro el objetivo de la Organización Mundial de la Salud (OMS), organismo de Naciones Unidas que agrupa a 193 Estados, de expandir su poder a escala planetaria.

La justificación que se dio para ello fueron las deficiencias que hubo en la gestión de la pandemia del covid-19 y la conveniencia de estar adecuadamente preparados, operativa y jurídicamente, ante nuevas emergencias sanitarias que exijan la adopción coordinada internacionalmente de medidas extraordinarias de carácter impositivo y restrictivo en campos como la libertad para desplazarse y viajar o para trabajar, la educación, la obligatoriedad de vacunas, etcétera.

Ahora, en 2024, se trata de hacer realidad este objetivo de poder global y unificado de la Organización Mundial de la Salud por medio de la modificación del Reglamento Sanitario Internacional y de la promulgación de un nuevo Tratado de Pandemias. Por ejemplo, el Consejo de la Unión Europea ofrece en su página web una síntesis, a modo infografía, del acuerdo mundial sobre pandemias:

<https://www.consilium.europa.eu/es/infographics/towards-an-international-treaty-on-pandemics/>

## **Dos grandes acciones**

Gracias a ambos documentos se pretenden articular dos grandes acciones:

- Modificación del Reglamento Sanitario Internacional (RSI) para ampliar las competencias de la Organización Mundial de la Salud: Las competencias en el ámbito de la salud de todos y cada uno de los Estados quedarían bajo la coordinación y supervisión de la OMS ante situaciones de emergencia de salud pública de importancia internacional, como la reciente pandemia de covid. Según el artículo 12 del nuevo Reglamento, correspondería al director general de la Organización Mundial de la Salud la declaración de estas situaciones de emergencia y la determinación de lo que deberán durar.
- Tratado de Pandemias en el contexto de la llamada “una sola salud”: Se trata de redefinir y sustituir el concepto de pandemia por el de situación pandémica con la finalidad de que la consideración de la existencia de esta última sea independiente, por un lado, de la

propagación de un patógeno y, por otro, de un brote real, siendo suficiente con la sospecha o la consideración de amenaza. Además, la noción de «una sola salud» extiende esta al ámbito de la naturaleza. Esto hace que sea posible, por ejemplo, declarar la situación pandémica y la consiguiente emergencia sanitaria ante eventos o escenarios de emergencia climática (verbigracia, si se superan los niveles máximos establecidos de emisiones de CO2 en una determinada zona geográfica).

Para asegurar que estas acciones sean aprobadas en la 77ª Asamblea Mundial de la Salud de mayo, viene funcionando el denominado Órgano Intergubernamental de Negociación (INB, por sus siglas en inglés), que es el encargado, afirma la OMS, “de redactar los documentos pertinentes bajo los principios de inclusión, transparencia, eficiencia, liderazgo de los Estados Miembros y consenso”.

## **Cambios radicales**

Es importante recordar que la OMS, en consonancia con el artículo 1 del RSI, venía dictando recomendaciones no vinculantes. Esto cambiará radicalmente desde ahora: a partir de la aprobación de los documentos mencionados, las decisiones de la OMS y las medidas que pueda determinar serán vinculantes para los Estados. Lo que hace que sea aún más incomprensible el hecho de que las negociaciones relativas a ambos textos se estén llevando a cabo con la más absoluta opacidad, sin que sus contenidos se debatan en los Parlamentos de los países ni en los medios de comunicación y sin que los ciudadanos estén debidamente informados.

Hay que tener en cuenta que la aprobación de las modificaciones del Reglamento Sanitario Internacional solo requiere la mayoría simple de la Asamblea y no precisa de la ratificación posterior de los Estados, por lo que entraría en vigor y se aplicaría directamente a partir del 1 de junio de 2025 (sí existe un derecho de «exclusión voluntaria» durante un período determinado, diez meses, en el caso de que haya países que no lo quieran aceptar).

En cuanto al Tratado de Pandemias, necesita el voto de dos tercios de la Asamblea para su aprobación y la posterior ratificación de los Estados, por lo que se espera que entre en vigor en noviembre de 2025.

## **AJUSTES FINALES Y TENSIONES**

### **Una falta de información que ya no sorprende**

Por la envidia del tema y los intereses en juego, no es de extrañar que, en las últimas semanas y en el marco de las reuniones internacionales que se

vienen desarrollando para cerrar los textos de los acuerdos, hayan surgido voces que reclaman algunas modificaciones para limitar el alcance de las propuestas, así como presiones de algunos países importantes –es el caso de China- en lo que probablemente forme parte de una estrategia para ganar peso en la dirección de una Organización Mundial de la Salud tan reforzada y determinante.

¿Qué sabemos exactamente de esas reuniones finales, antesala de la Asamblea? Pues lo cierto es que bastante poco, ya que, como se ha subrayado, las negociaciones relativas a al Reglamento y la Tratado se están desarrollando en la más absoluta opacidad. Un escenario en el que:

- Los grandes medios de comunicación casi no están prestando atención al asunto. Esto podría sorprendernos dada su indudable trascendencia. Pero ya sabemos que tales medios se hallan absolutamente contralados por los poderes económicos y políticos que rigen el sistema socioeconómico planetario y estos desean que este tipo de cosas se vayan estableciendo por la vía de hecho y con el menor conocimiento posible por parte de la ciudadanía.
- Los gobiernos nacionales responden a ese mismo control y tampoco muestran interés alguno en informar a los ciudadanos de temas tan importantes en los que están directamente involucrados, mientras los mantienen entretenidos y distraídos con cuitas y debates que suelen causar vergüenza ajena y ser un insulto a la inteligencia.
- Los comunicados de prensa de la OMS sobre el proceso conducente a la Asamblea no aportan detalles sobre los contenidos del mismo y están plagados de grandilocuentes declaraciones de intenciones.

Con este telón de fondo e indagando en la escasa información disponible, se acude a los contenidos extraídos de dos fuentes:

- Una de las pocas noticias publicadas con relación a lo que aquí ocupa en la prensa internacional: concretamente la que apareció, con fecha 4 de abril de 2024, en el Financial Times con el título *Se acerca la próxima pandemia. ¿Estaremos listos?* y el subtítulo *Los estados miembros de la OMS luchan por acordar los términos del primer tratado global para hacer frente a la amenaza de otro Covid-19*. En ella, se informa de las negociaciones llevadas a cabo entre representantes de los 194 países afectados y que se cerraron sin un acuerdo definitivo el 28 de marzo.
- El comunicado de prensa de la OMS publicado en su página web el 27 de abril con el título *Los gobiernos, cerca de cerrar un acuerdo sobre el conjunto de enmiendas al Reglamento Sanitario Internacional*. En él se hace referencia a nuevas reuniones internacionales desarrolladas en abril y la convocatoria de una última reunión negociadora los días 16 y 17 de mayo, diez días antes de la inauguración de la Asamblea Mundial de la Salud.

## Noticia del Financial Times de 4 de abril de 2024

<https://www.ft.com/content/d40a3add-8151-4910-aabd-3f1dafabcc35>

Informa el Financial Times que "en marzo, funcionarios de 194 países se reunieron" en el marco de las "negociaciones internacionales sobre el texto del primer tratado sobre pandemias del mundo". Las conversaciones "tuvieron lugar en línea y en persona en Ginebra" y fueron "secas y prolongadas". "El borrador del texto se muestra en la pantalla y luego se marca con corchetes o se sugieren textos alternativos cuando los países desean realizar cambios. "Se vuelve muy difícil de leer", dice un participante, que pide no ser identificado debido a la sensibilidad de las conversaciones". Y se cerraron "sin acuerdo el 28 de marzo" como consecuencia de "las crecientes tensiones geopolíticas entre países poderosos y los cambios políticos dentro de algunos de ellos" y de que "el acuerdo ha reavivado las críticas de personas que desconfían de las instituciones multilaterales".

Entre las dificultades aparecidas en esta recta final hacia la Asamblea de mayo, el periódico londinense -especializado en noticias internacionales de negocios y economía- destaca las siguientes:

+ "Los países de ingresos bajos y medianos están presionando a las naciones ricas y a las compañías farmacéuticas para que vayan mucho más allá de lo que habían hecho anteriormente en el intercambio de recursos sanitarios."

+ "Una gran fuente de desacuerdo ha sido la detección y el intercambio de información sobre nuevos patógenos. El Grupo para la Equidad, formado por países asiáticos, africanos y latinoamericanos, quiere que se establezcan reglas firmes. Esto implicaría que las empresas farmacéuticas ayudaran a financiar el seguimiento de nuevos patógenos, lo que a su vez aceleraría los esfuerzos de desarrollo de vacunas. La información genética se difundiría a través de un mecanismo conocido como Sistema de acceso a patógenos y distribución de beneficios. Pero la propuesta ha topado con la oposición de la industria farmacéutica, que quiere evitar renunciar a los derechos de propiedad intelectual sobre las vacunas, ya que los derechos exclusivos sobre los medicamentos son la base de su modelo de negocio."

+ También inversión es un importante desafío: "La pregunta de cuánto dinero se gasta realmente en mejorar la preparación para una pandemia es difícil de responder. El Banco Mundial, con la ayuda de la OMS, ha creado un Fondo Pandémico para ayudar a los países de ingresos bajos y medianos a mejorar su preparación y capacidad de respuesta (...) La asignación de recursos para el control de enfermedades sigue siendo muy polémica. La pandemia de Covid demostró cómo los compromisos retóricos de compartir suministros vitales a menudo no se reflejaban en la realidad, ya que los países ricos priorizaban a sus propios ciudadanos (...) La disputa por los recursos es parte de un conjunto de diferencias geopolíticas que deben superarse, o al menos gestionarse, para que el tratado contra la pandemia y los esfuerzos más amplios de preparación tengan éxito."

+“Al mismo tiempo, China, al igual que otras grandes potencias, quiere preservar la soberanía y la flexibilidad de acción, según un artículo que analiza los motivos y acciones del país publicado en enero en la revista *Frontiers in Public Health*. “Si bien respalda la cooperación global, China insiste en términos voluntarios sin afectar el espacio político”, escriben los autores (...) Beijing ha participado en las conversaciones sobre el tratado contra la pandemia, argumentando que el acuerdo debería centrarse en las “necesidades prácticas de los países en desarrollo y reflejar los principios de justicia, solidaridad, consenso e inclusión”, según el periódico *China Daily*, controlado por el gobierno.”

+“Otra incertidumbre para el tratado es la participación de Estados Unidos. Los partidarios del acuerdo dicen que debe acordarse antes de las elecciones presidenciales del país en noviembre, en caso de que Donald Trump regrese al poder. En julio de 2020, Trump desencadenó el proceso formal para sacar a su país de la OMS; En enero siguiente, Joe Biden revocó esa decisión en uno de sus primeros actos tras convertirse en presidente (...) En febrero, Brad Wenstrup, presidente republicano del subcomité selecto de la Cámara de Representantes de los Estados Unidos sobre la pandemia de coronavirus, criticó las implicaciones financieras propuestas por el tratado para los Estados Unidos y su llamado a las empresas a considerar compartir información patentada”, afirmando que el acuerdo no debe violar la soberanía internacional ni infringir los derechos del pueblo estadounidense ni la propiedad intelectual de Estados Unidos.”

+“En el centro de la tormenta está el director general de la OMS, Tedros Adhanom Ghebreyesus, quien sigue confiando en que los países acordarán alguna versión del acuerdo antes de la fecha límite.”

+“Las negociaciones finales serán una prueba para ver si los países pueden dejar de lado las quejas y, en algunos casos, las crecientes divisiones. Incluso si se reducen algunas de las disposiciones del tratado, la esperanza es que el esfuerzo aún conduzca a mejoras significativas con respecto a la respuesta anterior a la pandemia. Tedros, de la OMS, dice que los miembros podrían al menos acordar un texto de “alto nivel” para el acuerdo, incluso si algunos detalles deben resolverse más adelante”.

### **Comunicado de la OMS de 27 de abril de 2024**

[https://www.who.int/es/news/item/27-04-2024-governments-near-agreement-on-package-of-amendments-to-the-international-health-regulations-\(2005\)](https://www.who.int/es/news/item/27-04-2024-governments-near-agreement-on-package-of-amendments-to-the-international-health-regulations-(2005))

Tras las negociaciones cerradas sin acuerdo el pasado 28 de marzo referidas en la noticia del *Financial Times*, tuvo lugar en abril una nueva ronda de conversaciones intergubernamentales en el marco de la denominada octava reunión del Grupo de Trabajo sobre las Enmiendas al Reglamento Sanitario Internacional (RSI). De esto se ha hecho eco la propia Organización Mundial de

la Salud en un comunicado de prensa publicado en su página web el 27 de abril y titulado *Los gobiernos, cerca de cerrar un acuerdo sobre el conjunto de enmiendas al Reglamento Sanitario Internacional*.

En tal comunicado, redactado con el estilo retórico y oscuro característico de las declaraciones públicas de la OMS, destaca lo siguiente:

+“La octava reunión del Grupo de Trabajo sobre las Enmiendas al RSI (2005) (Grupo de Trabajo) comenzó el 22 de abril y se suspendió hoy. Si bien este proceso se desarrolla en paralelo a las negociaciones del primer acuerdo mundial sobre pandemias (el Tratado de Pandemias), que tiene como objetivo fortalecer la colaboración mundial entre los gobiernos en materia de preparación, prevención y respuesta frente a pandemias, el Grupo de Trabajo, en su octava reunión, propuso que ambos procesos presentaran sendas resoluciones a la Asamblea de la Salud en mayo. Las negociaciones acerca del acuerdo sobre pandemias se reanudan el 29 de abril y proseguirán hasta el 10 de mayo.”

+“Los Estados Partes en el RSI dieron un paso importante para alcanzar un acuerdo sobre el conjunto de enmiendas que se presentará a la Asamblea de la Salud, que se celebrará del 27 de mayo al 1 de junio (...) Durante la reunión se realizaron avances importantes a la hora de ultimar el paquete de enmiendas, después de que los Estados Partes se pusieran de acuerdo en distintas esferas críticas.”

+“Las enmiendas, propuestas por los Estados Partes en el RSI tras la pandemia de COVID-19 con el objetivo de fortalecer la capacidad de la comunidad internacional para detectar las amenazas pandémicas y darles respuesta, seguirán examinándose (...) los días 16 y 17 de mayo, a fin de ultimar un paquete pactado que se presentará a la Asamblea de la Salud para su examen y, si hay acuerdo, su adopción formal.”

+“El RSI cuenta con 196 Estados Partes, a saber, los 194 Estados Miembros de la OMS más Liechtenstein y la Santa Sede. Estas Partes han liderado el proceso de enmienda del RSI. La negociación del Reglamento se ha llevado a cabo bajo los auspicios del Artículo 21 de la Constitución de la OMS. Toda enmienda entrará en vigor para todos los Estados Partes, después de un período establecido, excepto para aquellos que notifiquen un rechazo o una reserva al Director General de la OMS.”

## **CONCLUSIONES**

Por todo lo expuesto, conviene a estar muy atentos a lo que finalmente sea aprobado en la Asamblea Mundial de la Salud del próximo 27 de mayo.

El calado del asunto es indudable, pues, como se ha explicado, la gobernanza global de la salud, incluyendo las emergencias climáticas, podría convertirse en la primera manifestación del sistema mundial de gobernanza planetaria.

De hecho, según las propuestas a debatir, los países no tendrían mecanismos de revisión ni control sobre la declaración de emergencia sanitaria ni sobre las medidas adoptadas por la OMS, que corresponderán, como se ha indicado, a su Dirección General.

Y la propia Organización Mundial de la Salud sería la única fuente oficial, mientras que los Estados monitorearán las redes sociales para identificar la difusión de información que se estime «errónea» y la desinformación, con lo cual quedarán restringidos tanto la libertad de expresión como el derecho a una información veraz.

Quizás las tensiones antes descritas en torno a los acuerdos a adoptar ocasionen ciertas modificaciones en sus contenidos finales. Por ejemplo, las críticas al tratado han provocado que se baraje la inclusión de una cláusula especial que enumere poderes que no se conferirán a la OMS, como "prohibir o aceptar viajeros, imponer mandatos de vacunación o medidas terapéuticas o de diagnóstico, o implementar bloqueos".

Pero todo indica que estos cambios de última hora no afectarán a lo fundamental: la implantación de un sistema de gobernanza global de la salud y las emergencias climáticas que puede ser la primera plasmación del nuevo orden mundial que se pretende establecer con la Agenda 2030 como guía y referencia de acción y con la Cumbre del Futuro, convocada por Naciones Unidas para el 21 y 22 de septiembre de 2024, como siguiente hito determinante.

.....  
**Lectura complementaria recomendada:**

*De la distopía a la re-evolución* (Adaliz Ediciones; septiembre 2022)

*La distopía imperante: mentiras que promueve y certezas que oculta* (Adaliz Ediciones; abril 2024)

Libros nº 2 y 9 de la Biblioteca del Proyecto de investigación Conciencia y Sociedad Distópica: <https://adaliz-ediciones.com/21-proyecto-csd>

.....

.....  
**Web del Proyecto:**

<https://sociedaddistopica.com/>

Todos los que compartimos y colaboramos en él lo hacemos en forma gratuita. Puedes ayudarnos aportando **1 euros al mes** a través de la plataforma Teaming:

<https://www.teaming.net/distopica>

.....



.....  
**Material compartido en la Comunidad de Telegram del Proyecto C&SD desde la entrada en funcionamiento de la misma:**

2023

Noviembre:

+Jueves 2 (Vídeo, 37 segundos):

*Bienvenida de Emilio Carrillo a la Comunidad*

+Jueves 9 (Texto, 4 páginas):

*Nacer de nuevo y Agenda 2033*

+Jueves 16 (Texto, 6 páginas):

*Razones que hacen prever un mayor calentamiento global en 2024*

+Jueves 23 (Texto, 8 páginas):

*¿Qué es la distopía? ¿Qué es la consciencia?*

+Jueves 30 (Texto, 10 páginas):

*Tensiones en torno a la inteligencia artificial y avance del transhumanismo*

Diciembre 2023:

+Jueves 07 (Texto, 4 páginas):

*Reescribiendo la historia*

+Jueves 14 (Texto, 8 páginas):

*Situación de la religión en el mundo*

+Jueves 21 (Texto, 11 páginas):

*Distopía y economía: un gobierno mundial en la sombra*

+Jueves 28 (Texto, 5 páginas):

*Población mundial: evolución histórica, situación actual, prognosis y estimación de reencarnaciones*

2024

Enero:

+Jueves 4 (Texto, 8 páginas):

*¡Feliz 2024!: Vívelo desde Reverencia por la Vida*

+Viernes 5 (Texto, 9 páginas):

*Mutilación del árbol de la vida: la sexta extinción en marcha*

+Jueves 11 (Texto, 16 páginas):

*¿Estamos nublados?: síntomas y tratamiento*

+Sábado 13 (Texto, 9 páginas):

*Prioridades preventivas internacionales 2024*

+Jueves 18 (Texto, 4 páginas):

*El Viaje del Alma: el gran ciclo de la consciencia*

+Sábado 20 (Texto, 2 páginas):

*La pregunta no es si habrá violencia en EE.UU., sino cuánta sangre se derramará*

+Jueves 25 (Texto, 7 páginas):

*El drama de la complejidad*

Febrero:

+Jueves 1 (Texto, 5 páginas):

*¿Tiene futuro el empleo en la era de la inteligencia artificial?*

+Jueves 8 (Texto, 10 páginas):

*Prácticas de vida re-evolucionarias*

+Sábado 10 (Texto, 2 páginas):

*Cien días de Comunidad*

+Jueves 15 (Texto, 4 páginas):

*Bancos avarientos que destruyen economías y democracias*

+Jueves 22 (Texto, 9 páginas):

*Acciones y reacciones ante los efectos del cambio climático*

+Jueves 29 (Texto, 6 páginas):

*Economía y poder en China*

Marzo:

+Jueves 7 (Texto, 11 páginas):

*La presencia opresora del tiempo en nuestras vidas*

+Sábado 9 (Texto, 3 páginas):

*¿Es verdad que se trabaja menos ahora que en el pasado?*

+Jueves 14 (Texto, 10 páginas):

*Declive demográfico y envejecimiento poblacional*

+Jueves 21 (Texto, 7 páginas):

*¿Y ahora qué podemos hacer?*

+Sábado 23 (Texto, 4 páginas):

*Fertilidad mundial en 204 países y territorios (1950-2021)*

+Lunes 25 (Texto, 4 páginas):

*Cierre de Telegram: una censura masiva*

+Jueves 28 (Texto, 5 páginas):

*¿Realmente existió Jesús de Nazaret?*

Abril:

+Jueves 04 (Texto, 11 páginas):

*Parámetros climáticos, todo se acelera*

+Sábado 06 (Texto, 4 páginas):

*El efecto Amazon*

+Jueves 11 (Texto, 8 páginas):

*Hablemos de salud*

+Jueves 18 (Texto, 7 páginas):

*Vegetarianismo y ocultismo*

+Jueves 18 (Texto, 5 páginas):

*Presencia y Compasión*

+Jueves 25 (Texto, 8 páginas):

*La tela de araña electromagnética que aprisiona a la Tierra y a la humanidad*

Mayo:

+Jueves 2 (Texto, 11 páginas):

*El Sueño del Planeta*

+Sábado 4 (Texto, 4 páginas):

*Medio año de Comunidad*

+Jueves 09 (Texto, 10 páginas):

*Gobernanza global de la salud: últimos preparativos y tensiones ante la próxima Asamblea Mundial*

